

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 02 de abril de 2024
Oficio CJ-UIPPE/0608/2024
Solicitud de Información
00037/CJ/IP/2024

**C. Solicitante
Presente**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 19 de marzo de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"FAVOR DE REVISAR EL ADJUNTO". (Sic).

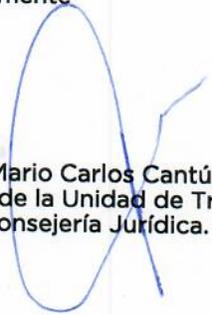
RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ-UIPPE/0526/2024, a la Servidora Pública Habilitada de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, remitiendo la respuesta a través del oficio 233B0301A000000/1752/2024, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Lcdo. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica.

C.c.p. Archivo.

Toluca, Estado de México a 29 de marzo de 2024

Oficio: 233B0301A000000/1752/2024

Lic. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
P r e s e n t e

En atención a su solicitud de información mediante el oficio número **CJ-UIPPE/0526/2024**, adjunto al presente lo solicitado para dar respuesta a lo requerido, relacionado con el número de folio **00037/CJ/IP/2024** del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Dra. en D. María Sol Berenice Salgado Ambros
Comisionada de Búsqueda de Personas
del Estado de México



C.c.p Lic. Jesús George Zamora, Consejero Jurídico. Para su superior conocimiento.
Archivo
MSBSA/laev*

1. Solicito el número realizados de consultas en la Plataforma "Orion" para geolocalizar dispositivos de 2017 al 2024.

Año	Número de Consultas
2023	1,632
2024	416

2. Solicito se indique en que periodo de tiempo en que se estuvo operando la Plataforma de geolocalización de dispositivos "Orion" (una adquisición hecha bajo el contrato CASF/014/2022.

R. Marzo 2023 a la fecha

3. Solicito se indique cuantas de las consultas dieron resultados positivos y que acciones de colaboración con autoridades federales y locales hubo para la búsqueda de personas desaparecidas.

R. El número de consultas positivas corresponde a 378. Al respecto, derivado de la información obtenida, se coordinaron las acciones de búsqueda de campo y/o de gabinete que fueron necesarias, con las autoridades de los tres órdenes de gobierno que resultaron conducentes, atendiendo a las características particulares de cada caso y de conformidad con lo establecido en el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con la finalidad de determinar específicamente la suerte y/o el paradero de la persona desaparecida.

